



POSADAS, 18 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002259/2024** - Secretaría General Académica- solicita la viabilidad y gestión para adhesión de la Universidad a la red UNECE; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el marco de las propuestas realizadas a través del Proyecto "Fortalecimiento de acciones y programas universitarios en contextos de encierro" el Equipo Coordinador Educación Universitaria en Contextos de Encierro de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la U.Na.M. solicita la viabilidad y gestión para la adhesión de la Universidad a la RED UNECE.-

QUE, dicha Red está conformada por programas y proyectos educativos, de investigación y extensión en cárceles, pertenecientes a Universidades Públicas de gestión nacional y provincial de la Argentina.-

QUE, la misma tiene como objetivo facilitar el intercambio de perspectivas y enfoques sobre la educación superior, así como sobre las intervenciones pedagógicas, artísticas y culturales en contextos de privación de libertad, fomentando una colaboración interuniversitaria enriquecedora.-

QUE, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la U.Na.M. ha resuelto adherirse a dicha Red mediante la Resolución CD N° 319/23, impulsando el fortalecimiento de las acciones y programas de la Universidad en contextos de encierro.-

QUE, la Secretaría General Académica expresa no tener objeciones que formular al respecto.-

QUE, analizadas las presentes actuaciones por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° 108/2024, obrante a fs. 6 sugiriendo "APROBAR la adhesión de la UNaM a la Red UNECE, Red Universitaria de Educación en Contextos de Encierro".-

QUE, el tema fue tratado en la 9ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de diciembre de 2024, y fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la adhesión de la Universidad Nacional de Misiones a la Red Universitaria Nacional de Educación en Contexto de Encierro (Red UNECE), en el marco de las acciones impulsadas por la Secretaría General Académica y las iniciativas desarrolladas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N°
Dit

216-24

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones